



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FE ERRATAS

Habiéndose hallado "errores materiales" de no publicar el Anexo N° 7 denominado "Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado de no percibir otros ingresos del Estado", basados en el artículo N° 210-Rectificación de errores del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se procede a la publicación del Anexo N° 7, que corresponderá anexarse al folio 33 de las Bases Administrativas.

Magdalena del Mar, 15 de diciembre de 2020





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, _____,
identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, declaro bajo juramento:

- ✓ No percibir otros ingresos del Estado.
- ✓ estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
- ✓ No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;
- ✓ No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Lugar y fecha: _____

